



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de *lectubre* de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1562/2002 hasta el 1° de octubre del año 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor del Juzgado en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 2, señor Álvaro Aquino. (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION